

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio del municipio de Marmato, Caldas. Sírvase proveer.

Supía, septiembre 6 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Seis (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 193

Referencia.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JHON JAIRO GUEVARA GRISALES
Demandado: JORGE GARCÍA T.
Radicado: 2021-231

Se pone en conocimiento de la parte demandante el nuevo oficio procedente del municipio de Marmato, Caldas, donde informan lo pertinente de la medida cautelar del salario del demandado JORGE GARCÍA T.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 139 del 7 de septiembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA